



*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

## **PROYECTO DE RESOLUCION**

La Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que informe, a través del Ministerio de Defensa, las previsiones, programas, planes y presupuestos en el corto, mediano y largo plazos previstos, a fin de recuperar las capacidades de la Armada Argentina en materia de Defensa y Control Submarino de la plataforma continental y zona económica exclusiva.

El mencionado informe deberá además pronunciarse sobre:

1. Las previsiones presupuestarias y de reequipamiento que permitan retomar las tareas de vigilancia y control del mar en el límite de la Zona Económica Exclusiva (ZEE), de acuerdo a los roles previstos en la doctrina vigente en la Armada Argentina para la Fuerza de Submarinos
2. Si se ha previsto, a través de convenios con otras armadas de países amigos, la capacitación del personal operativo y de las áreas logísticas correspondientes, a fin de suplir la falta de recursos presupuestarios, capacitación operativa, la ausencia de actualización y el deterioro del material. Preservando con ello el mantenimiento de la cadena de conocimiento específico.
3. Si en el Área de Educación y Adiestramiento se está previendo suplir de alguna manera la falta de motivación del personal con programas de estudios complementarios y adiestramiento a través de simuladores y otros recursos.

Alberto Asseff

Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: Gerardo Cipolini, Alicia Terada, Pablo Torello, Alfredo Schiavoni, Aida Ayala, David Schlereth, Jorge Vara, Jorge Enríquez, Ignacio Torres, Julio Sahad, Héctor Stefani, Lidia Inès Ascarate, Hernán Berisso y Gustavo Hein.



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

## FUNDAMENTOS:

Sr. presidente:

Sabemos que han pasado ya más de tres años del lamentable y luctuoso hundimiento del submarino ARA San Juan, ocurrido el 17 de noviembre de 2017 y no hemos notado que nuestro País haya reaccionado para subsanar las falencias profundas que lo ocasionaron: Falta de presupuesto adecuado, motivación y reequipamiento; salvo deslindar responsabilidades a fin de preservar a las autoridades civiles, responsables de la desatención y ausencia del Estado Nacional, no se ha hecho nada.

No hace falta ser un especialista en materia de Defensa Nacional para darse cuenta del profundo y continuo deterioro que ha sufrido la Flota de Submarinos de la Armada Argentina, no sólo en los materiales, sino en la cantidad y calidad del personal. Situación que se ha ido agravando permanentemente por la falta absoluta de motivación, reducción y casi nula actividad operativa, aceptación del doble empleo para paliar los bajos salarios, y la falta de reconocimiento a la labor muchas veces riesgosa.

El submarino A.R.A. "SALTA" se encuentra amarrado a muelle. Su condición de alistamiento es propia de un buque radiado del servicio, dado que no admite tareas de modernización ni reparación. Sus baterías fueron *inertizadas* durante los años 2018/19 para evitar que generen hidrógeno (explosivo) dado que las mismas fueron instaladas en el 2005 y ya superaron con creces su vida útil que normalmente es de 7 a 8 años. Este buque fue construido en 1974 y se le efectuó una reparación integral a partir de 1987, volviendo a operar en 1995. Hoy, la totalidad de sus equipos de navegación, sensores, etc. están totalmente obsoletos. Actualmente se lo utiliza para adiestramiento en puerto de los alumnos cursantes de la Escuela de Submarinos.

El submarino A.R.A. "SANTA CRUZ", es de la clase TR 1700, gemelo del A.R.A. "SAN JUAN", incorporado en el año 1984, se encuentra desde el año 2014 en el Complejo Industrial y Naval Argentino (CINAR) donde iba a ser sometido a una nueva reparación general. Previamente, el mismo había sido llevado en el año 1999 al Arsenal de Marina de Río de Janeiro para ser sometido a reparaciones de "mitad de vida". y fueron los dos únicos submarinos de esa clase construidos en el mundo.

Cabe destacar que la Armada informó su falta de interés en recuperar dicha unidad, dado que el costo para reemplazar y actualizar sus sistemas obsoletos, para garantizar su navegación segura, no justifican tal inversión.



*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

El estado de adiestramiento del personal es deficiente ya que la Fuerza de Submarinos no cuenta con unidades que naveguen. Lógicamente, esto ha hecho que los submarinistas profesionales (Oficiales y suboficiales) no puedan ejercitarse en los roles técnicos y tácticos en el mar, resultando los mismos imprescindibles para alcanzar un nivel MÍNIMO de adiestramiento en la operación segura del submarino.

Es significativo que el examen final de egreso de los cursantes de la Escuela de Submarinos del año 2019 se llevó a cabo a bordo de un submarino clase 209 de la Armada del Perú y el correspondiente al año 2020 no se pudo formalizar debido a la afectación de la pandemia del COVID 19.

En síntesis, a la fecha la Armada Argentina cuenta con Oficiales y Suboficiales submarinistas que hace más de tres años que no navegan o, en su defecto, nunca lo han hecho.

Por todo lo expresado sabemos que en los últimos años se produjo un éxodo del personal más calificado, hacia la actividad privada y fuerzas de seguridad, en busca de mejores oportunidades y remuneraciones. Cuestión que también ha contribuido a la ruptura de la cadena de conocimiento. Esto es un resultado lógico, dado lo singular y atípico de la situación: de incertidumbre y creciente falta de motivación a medida que el tiempo transcurre sin definiciones acerca de la factibilidad concreta de contar nuevamente con unidades submarinas. De persistir esta situación, sin dudas derivará en su frustración profesional.

La Zona Económica Exclusiva de la República Argentina abarca una superficie de 1.529.585 km<sup>2</sup> y alberga pesquerías comerciales, cuencas hidrocarburíferas, yacimientos minerales, etc.; una enorme extensión de mar con una cantidad de recursos inmensos que custodiar y proteger.

Asimismo, La Argentina es Parte Consultiva del Tratado Antártico desde su entrada en vigor en 1961. Las "Partes Consultivas" (con voz y voto) son aquellas que hayan demostrado un interés en la Antártida a través de la conducción de investigación científica importante, ya sea mediante la apertura de una Base o a través de la ejecución de una expedición a la Antártida. El Tratado tiene hoy 54 Partes, (29 son Partes Consultivas, el resto son adherentes), las cuales se reúnen anualmente para tomar las decisiones necesarias para asegurar su adecuada implementación.

Esta posición de la Argentina ante el concierto de las naciones conlleva una enorme responsabilidad. Sin una flota de submarinos adecuada, nuestro País no puede ejercer esa responsabilidad.



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Dadas las características propias del sigilo y la discreción, los submarinos operan en inmersión, no siendo posible su avistaje o detección. Esta capacidad los convierte en una plataforma ideal e irremplazable para navegar en la Zona Económica Exclusiva en tareas de vigilancia y control de la misma, detectando pesqueros infractores sin delatar su presencia y con capacidad de transmitir dicha información a las autoridades en tierra, a los fines de disponer la zarpada de medios navales de superficie (Armada y/o Prefectura Naval) para accionar su captura.

El no contar con patrullas realizadas por submarinos, los pesqueros de terceras banderas infractores, emprenden la retirada más allá de la milla 200 al detectar tempranamente, por medio de su radar, buques de superficie y/o aeronaves del Estado Nacional en tareas de patrulla de control de tráfico marítimo. Evitando de esta manera que se pueda comprobar su infracción de pesca ilegal y posibilitando la depredación de los recursos económicos del Mar Argentino.

La Fuerza de Submarinos de la República de Chile, está conformada por los submarinos, SS "O'Higgins" y "Carrera", de la clase "Scorpene", la más moderna de su tipo en el mundo, además de los SS "Simpson" y "Thomson". Estos últimos de construcción alemana de la clase U-209. A ello hay que sumarle el Buque Madre de Submarinos "Almirante Merino".

En julio de 2020, La Marina del Brasil inauguró la nueva base naval que forma parte del Programa de Desarrollo de Submarinos (PROSUB), uno de los más ambiciosos programas militares del país y que es fruto de un acuerdo de cooperación militar y de transferencia de tecnología, que el Brasil y la Francia firmaron en el año 2008 para construir en el país CUATRO **submarinos convencionales** y UNO de **propulsión nuclear**. De esos cuatro submarinos convencionales clase "Scorpene", el primero "Riachuelo" fue botado en diciembre de 2018, el segundo "Humaitá" finalizó su ensamble en octubre de 2019 con su posterior botadura y el tercero "Tonelero" ha finalizado ya su ensamble final.

Actualmente, la Fuerza de Submarinos Peruana posee SEIS naves de la Clase 209 de fabricación alemana: los submarinos "Angamos" (1980), "Antofagasta" (1981), "Pisagua" (1983), y "Chipana" (1982), los cuatro del modelo 1200; además de los SS "Islay" (1974) y SS "Arica" (1975) del modelo 1100. Estos dos últimos próximos a ser radiados y reemplazados. La Marina de Guerra de Perú ha iniciado conversaciones con la Marina de Brasil para la compra y transferencia de dos submarinos tipo 209, los que serán reemplazados por los nuevos "Scorpene".



*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

La Armada de Ecuador, cuenta con dos modernos submarinos Tipo 209 convencionales, el "SHYRI" y "HUANCAVILCA", construidos en Alemania en 1978. A través de los años a ambas unidades se las ha mantenido en perfectas condiciones operativas, siendo la última modernización de los submarinos Tipo 209 en los astilleros de ASMAR en Chile en el año 2014, cuando fueron actualizados y repotenciados y se encuentran actualmente operativos.

Doctrinariamente, como mínimo, la Armada Argentina, para cumplir con su misión de proteger la soberanía en el Mar Argentino y las responsabilidades que le cabe a la Nación sobre la Antártida, debería contar, como mínimo y en el más breve plazo con tres submarinos: una unidad en estado de alistamiento y adiestramiento avanzado, otra iniciando su adiestramiento en conjunto en técnicas y tácticas, luego del período de mantenimiento/reparaciones, y una tercera siendo sometida a reparaciones.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento al presente pedido de informes.

Alberto Asseff

Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: Gerardo Cipolini, Alicia Terada, Pablo Torello, Alfredo Schiavoni, Aida Ayala, David Schlereth, Jorge Vara, Jorge Enríquez, Ignacio Torres, Julio Sahad, Héctor Stefani, Lidia Inès Ascarate, Hernán Berisso y Gustavo Hein.